

Roberto Cuñat Arias*

Jose Luis Echaniz Cobas*

LA POLÍTICA COMERCIAL BILATERAL DE LA UNIÓN EUROPEA CON LOS PAÍSES DE LA EUROPA ORIENTAL

El artículo analiza la creación, evolución y situación actual de la Política Europea de Vecindad (PEV) y de la Asociación Oriental (AO), sus características principales y las relaciones comerciales bilaterales entre la UE27 con los seis países de la AO (Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania) y con Rusia y Kazajistán. Dicho examen se realiza desde la óptica del grado de formalización de los acuerdos comerciales entre la UE y cada país, ya sean Acuerdos Amplios y Profundos de Libre Comercio (DCFTA), solamente Acuerdos de Asociación (AA) o el grado de incorporación a la OMC. Se describen las características de dichos acuerdos y la agenda a corto plazo de los mismos, marcada por los imprevistos resultados de la Cumbre de la Asociación Oriental de noviembre 2013, en Vilnius (Lituania).

Palabras clave: Política Europea de Vecindad, Asociación Oriental, relaciones comerciales bilaterales UE, Acuerdos de Asociación UE, DCFTA, Unión Aduanera, Unión Económica Euroasiática.

Clasificación JEL: F1, F13, F14.

1. Introducción

La Política Europea de Vecindad (PEV) fue lanzada por la UE en 2004. Su objetivo es estrechar las relaciones con los países vecinos para reforzar su asociación política e integración económica con la UE, mejorando la estabilidad y la seguridad comunes, en el amplio ám-

bito geográfico de la vecindad oriental y meridional de Europa. Por ello sigue siendo una línea fundamental de la política de acción exterior de la UE, reflejada en el nuevo Marco Financiero Plurianual (MFP)¹ 2014-2020, como capítulo IV – *Europe as a Global Player*.

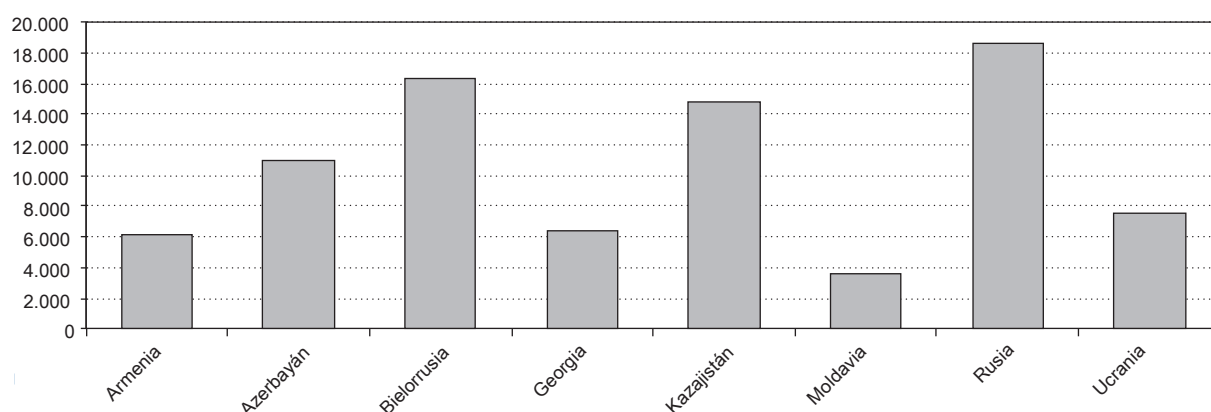
El presente artículo intenta describir, sintéticamente y bajo la óptica de la política comercial UE, las relaciones bilaterales actuales de la Unión Europea con

* Técnico Comercial y Economista del Estado.

A los efectos de este artículo se utilizará la denominación «países de la Europa Oriental», que comprende los seis países de la Asociación Oriental (AO), Rusia y Kazajistán.

¹ MFP 2014-2020 – aún en proceso de codecisión entre las instituciones europeas.

GRÁFICO 1
RENTA PER CÁPITA EN PPP, 2013



NOTA: EU=34,116.

FUENTE: Previsión FMI.

todos los países de la Europa Oriental, con los cuales hay valores y lazos culturales comunes europeos y una historia en gran medida compartida.

2. La Política de Vecindad de la Unión Europea: la Asociación Oriental

La PEV² se creó en el contexto de la política de ampliación de la UE, tratando de evitar la aparición de líneas divisorias entre los nuevos países de la UE ampliada y los vecinos del Este y del Sur, y buscando consolidar la estabilidad, seguridad y bienestar de todos, en base a un compromiso mutuo con los valores europeos: democracia y derechos humanos, estado de derecho, buen gobierno, principios de economía de mercado y desarrollo sostenible³.

La PEV incluye a los 16 países con fronteras terrestres o marítimas con la UE: Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Egipto, Georgia, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Moldavia, Marruecos, Territorios Palestinos Ocupados (TPO), Siria, Túnez y Ucrania. La llamada Asociación Oriental (AO) se limita a seis de estos países: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania. Las características económicas de estos últimos y su grado de relación con la UE son razonablemente homogéneas, de manera que definen un conjunto de países adecuado para la definición de instrumentos comunes de colaboración.

En términos de renta per cápita, medida en términos de paridad del poder adquisitivo, la situación de los países de Europa Oriental no es uniforme, aparte de ser la mitad de la europea, en los mejores casos, llegando a descender hasta la décima parte en Moldavia. Dicha brecha de riqueza con la UE es un factor negativo para el desarrollo de unas relaciones bilaterales saludables y para el arraigo de los valores comunes a los países de la UE (Gráfico 1).

² *European Neighbourhood Policy (ENP)*.

³ COMISION EUROPEA (2013): Comunicación conjunta de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: *La Política Europea de Vecindad (PEV): trabajando por una asociación reforzada*.

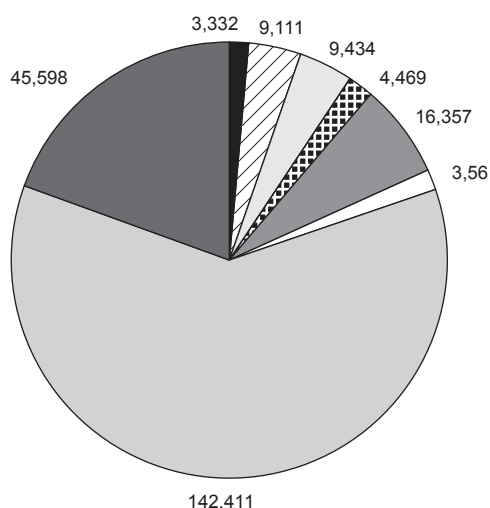
CUADRO 1

CUADRO MACROECONÓMICO 2012. PAÍSES DE EUROPA ORIENTAL

	Armenia	Azerbaiyan	Bielorrusa	Georgia	Kazajistán	Moldavia	Rusia	Ucrania
PIB (% variación)	7,1	2,1	1,5	6,5	5,0	-0,8	3,4	0,1
Inflación (% media IPC).....	2,5	1,0	59,2	-0,9	5,1	4,6	5,0	0,5
Déficit/superávit público.....	-1,5	3,1	0,7	-0,8	4,7	-2,1	0,4	-4,6
Deuda pública (% PIB).....	39,5	11,6	36,9	32,7	12,3	23,8	10,9	37,4
Paro (% población activa).....	19,0	6,0	0,6	32,7	5,4	5,5	6,0	8,0
Balanza cta. corr. (% PIB)	-10,5	20,3	-2,8	-12,0	4,5	-9,4	4,0	-8,1

FUENTE: FMI.

GRÁFICO 2

POBLACIÓN TOTAL, 2013
(234 millones)

■ Armenia ▨ Azerbaiyan □ Bielorrusia ▤ Georgia
 ■ Kazajistán □ Moldavia ■ Rusia ■ Ucrania

FUENTE: FMI.

Dentro de dicho colectivo pueden definirse dos grupos de países, atendiendo a su capacidad de exportar recursos naturales energéticos y materias primas minerales. Así, Rusia, Kazajistán y Azerbaiyan se benefician del impacto que estas exportaciones tienen sobre las rentas del país y alcanzan niveles de renta superiores en más del doble a los del resto de países que no disponen de esos recursos (Ucrania, Moldavia, Georgia y Armenia). El caso de Bielorrusia es particular al depender en gran medida de la política de precios de los hidrocarburos rusos. Rusia eclipsa al resto de los países por tamaño, población (Gráfico 2), nivel de recursos naturales y por la dimensión de su industria. Su economía supone, en términos de paridad del poder adquisitivo, las 3/4 partes de dicho conjunto.

En cuanto a la situación económica (Cuadro 1) y la evolución reciente de dichos países, destacan Georgia, Armenia, Azerbaiyan y Rusia, con crecimientos sostenidos del PIB desde la crisis de 2009, consolidados en 2012. Les siguen Moldavia, Ucrania, Bielorrusia y Azerbaiyan con unas cifras más modestas de crecimiento, próximas al estancamiento, bien por motivos internos —incluidos persistentes conflictos locales como el de Transnistria— o externos, ligados a

la situación económica global, con su secuela de desequilibrios macro y de desempleo. Rusia por su parte viene creciendo aunque menos que antes de la crisis de 2009. Destaca también la hiperinflación de Bielorrusia, los bajos niveles relativos de deuda pública y de déficit público en los ocho países analizados, así como un nivel de paro contenido, excepto en Georgia y Armenia. El déficit de balanza corriente alcanza también los dos dígitos negativos en Armenia y Georgia, con Azerbaiyán, en el polo opuesto (superávit del 20,3 por 100 s. PIB).

La Unión Europea procedió en 2011 a una revisión en profundidad de la PEV, dirigida a fomentar: la integración económica, la asociación política, la movilidad de las personas, un partenariado más sólido con la sociedad civil y una mejor colaboración en aspectos sectoriales. Resaltar también dos importantes objetivos genéricos: *i)* un mejor clima de negocios y *ii)* una adecuada política de apoyo a pymes, teniendo como objetivo el poder extender la *Small Business Act* (SBA) europea a todos esos países.

En este contexto, los Diálogos Macroeconómicos, que la Comisión ha impulsado con casi todos los países de la Vecindad, han demostrado ser una herramienta útil de cooperación económica, complementaria a los Planes de Acción —principal herramienta de gestión— y a los Acuerdos de Asociación (AA). La Asistencia Financiera Macroeconómica (AFM) es otra herramienta diseñada por la UE para ayudar a los países vecinos a resolver desequilibrios económicos y a implementar reformas estructurales. En 2012 se terminaron de hacer los pagos AFM para los programas de Armenia y Moldavia y en 2013 se ha firmado un programa AFM para Ucrania (610 millones de euros).

La UE ha venido aportando fondos considerables para apoyar los esfuerzos de reforma de los socios de la AO. El importe total de recursos para países vecinos en el bienio 2011-2013 habrá alcanzado los 6.500 millones de euros. Además la mayor parte de la financiación adicional va a estar sujeta —a partir de la revisión realizada de la Política de Acción Externa

UE con motivo del nuevo Marco Financiero Plurianual 2014-2020— al principio operativo *more for more*, es decir mayor soporte a quien más avance en crear una democracia sostenible y en hacer reformas económicas profundas. A tal fin habrá disponibles 540 millones de euros para la Vecindad Sur y 130 millones de euros para la Vecindad Este, a través del renovado Instrumento Europeo de Vecindad (IEV)⁴.

Por su parte la asignación total a la Facilidad de Inversión UE de la Vecindad (FIV)⁵ ascendió en el período 2007-2013 a 731,92 millones de euros (323,82 a los países de la Europa Oriental). Desde la creación de este instrumento, se han aportado desde las instituciones financieras europeas a la PEV un total de 8.000 millones de euros. Además la revisión intermedia, en octubre de 2011, del mandato exterior del Banco Europeo de Inversiones (BEI), abrió la vía a préstamos complementarios, hasta finales de 2013, de 1.150 millones de euros para los países miembros de la Vecindad y de hasta 1.000 millones de euros para préstamos relacionados con el cambio climático. Durante 2013 el BEI firmó 769 millones de euros para los países de la Europa Oriental⁶. También el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), siempre muy activo en la Vecindad Este, amplió el ámbito de operaciones en 2011 para incluir a países mediterráneos, meridionales y orientales.

Finalmente y desde el punto de vista sectorial algunos países de la Vecindad participan con la UE en instrumentos legalmente vinculantes, como la Comunidad de la Energía (EnCT), el Acuerdo Bilateral de Aviación, o la Convención Regional Paneuromediterránea sobre Reglas Preferenciales de Origen. En

⁴ *European Neighbourhood Instrument—ENI* - previamente *European Neighbourhood Partnership Instrument* (ENPI).

⁵ *Neighbourhood Investment Facility* (NIF), una de las ocho Facilidades de Inversión UE creadas para financiar la Política de Acción Externa UE vía mecanismos mixtos de financiación donaciones/préstamos (*blending*)—NIF, LAIF, FEMIP, ITF, AIF, IFCA, CIF y PIF.

⁶ No se incluye la cifra correspondiente a Rusia por no formar parte de los países de la vecindad. Como información, el BEI firmó en 2013 operaciones destinadas a Rusia por valor de 1.046 millones de euros.

cuanto al sector de la energía se han hecho, vía la PEV, serios esfuerzos comunes en seguridad energética, liberalización del mercado, integración, mejora de la eficiencia energética y energías renovables. También se han seguido dando pasos para la apertura de *pipelines* como el Corredor de Gas del Sur (*South Stream*).

Asociación Oriental (AO)⁷

La PEV se basa en las asociaciones individuales UE/país, sobre la base de la responsabilidad mutua y el compromiso compartido con los valores universales de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho. Este enfoque se complementa con dos dimensiones regionales de la PEV: la Asociación Oriental (AO) y la Asociación para la Democracia y la Prosperidad Compartida con los Países Vecinos del Mediterráneo Meridional. Ambas tienen como objetivo estimular la cooperación regional y desarrollar respuestas y sinergias regionales a los problemas geográficos, económicos y sociales específicos de cada región. La AO fue lanzada en Praga en 2009 en la cumbre de Praga y fue reforzada en la cumbre de Varsovia en 2011.

La Hoja de Ruta⁸ de la AO elaborada en 2012⁹ ha constituido hasta la Cumbre de Vilnius, en noviembre de 2013, la base para orientar y supervisar la aplicación de los objetivos de la AO definidos en las Declaraciones de Praga y Varsovia. Dichos objetivos, que buscaban crear las condiciones necesarias para acelerar la asociación política e intensificar la integración económica entre la UE y los países asociados a aquella, se mantienen pero su aplicación en una nueva Hoja de Ruta tendrá que ajustarse a las nuevas circunstan-

cias políticas de la AO. Las Plataformas y Grupos de Trabajo de la AO proporcionan, asimismo, un espacio común para el diálogo, la cooperación y el intercambio de información en ámbitos tales como la reforma de la administración pública, transporte, migración, etcétera. Ya se han creado diversas plataformas, por ejemplo el Foro de la Sociedad Civil.

También se ha intentado avanzar dentro de la AO en los Acuerdos de Asociación (AA), particularmente en los Acuerdos Amplios y Profundos de Libre Comercio (DCFTA)¹⁰ —instrumentos clave para la transformación democrática y económica que se analizan a continuación—.

El Programa de Integración y Cooperación de la Asociación Oriental (EaPIC) ha servido, asimismo, de instrumento para una aplicación sistemática de una mayor condicionalidad política y para la aplicación del principio *more for more*. En 2012 y 2013 tres países socios (Moldavia, Georgia y Armenia) se han beneficiado del EaPIC, en términos de una mayor asistencia financiera.

Se ha acordado también el establecimiento de los Diálogos Informales de la Asociación Oriental, que deberían abordar cualquier cuestión de política exterior de interés común para la UE y sus socios, controlar la aplicación del plan de trabajo¹¹ de la Asociación Oriental y, en su caso, incluir un diálogo sectorial. El segundo diálogo se celebró en Tbilisi en febrero de 2013, incluido un diálogo informal sobre transporte.

En cuanto al importante objetivo de movilidad en la PEV, se ha avanzado también en la liberalización del régimen de visados para los desplazamientos de corta duración con cinco de los seis países socios de la AO.

Finalmente la concepción multilateral de la AO ha permitido que la UE haya lanzado una serie de Iniciati-

⁷ *Eastern Partnership (EaP)*.

⁸ *EaP Roadmap*.

⁹ COMISION EUROPEA (2013): Comunicación conjunta de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, *La Asociación Oriental: plan de trabajo para la Cumbre de otoño de 2013*.

¹⁰ *Deep and Comprehensive Free Trade Agreements (DCFTA)*.

¹¹ Se ha configurado un plan de trabajo con cada país de la AO, que se centra en los siguientes objetivos principales consensuados:

1) asociación política e integración económica, 2) mayor movilidad de los ciudadanos en un entorno seguro y bien gestionado y 3) cooperación sectorial reforzada.

CUADRO 2
COMERCIO DE LA UE CON PAÍSES DE EUROPA ORIENTAL, 2012
 (Millones de euros)

	Armenia	Azerbaiyán	Bielorrusia	Georgia	Kazajistán	Rusia	Ucrania
Balanza comercial UE27	406	-10.907	3.298	1.484	-17.501	-89.958	9.211
Exportación desde la UE27	679	2.945	7.840	2.068	6.912	123.218	23.799
Cuota de exportación total de UE27.....	0	0,2	0,5	0,1	0,4	7,3	1,4
Importación a la UE27	272	13.852	4.542	584	24.413	213.176	14.588
Cuota de importación total de UE27.....	0	0,8	0,3	0	1,4	11,9	0,8

FUENTE: Eurostat.

vas Emblemáticas¹², que son regularmente revisadas y discutidas en la plataforma correspondiente.

3. La política comercial bilateral de la UE con los países de la Europa Oriental

La balanza comercial de la UE con los países de Europa Oriental (Cuadro 2) resulta superavitaria o deficitaria según se incluya o no a Rusia. El volumen de comercio de bienes energéticos y el tamaño de las poblaciones respectivas condicionan el peso relativo de los países de Europa Oriental. Así, los mayores proveedores resultan ser los países exportadores de productos energéticos —Rusia, Kazajistán y Azerbaiyán— y los de mayor población —Rusia, Ucrania y Kazajistán— tienden a tener mayor importancia como mercados. El caso de Bielorrusia es particular al depender en gran medida de la política de precios de los hidrocarburos rusos para obtener una abundancia artificial de estos recursos.

Más allá de lo que sugieren unas cifras de intercambios nada desdeñables de la UE con los países de la Europa Oriental —10 por 100 de toda la exportación y 15,3 por 100 de toda la importación UE—, el comercio con estos países tiene una importancia estratégica para la UE, ya que ésta importa de allí una parte sustancial de sus insumos energéticos, pero también materias primas cruciales para la industria (fósforo amarillo, uranio, galio, antimonio, germanio, magnesio, tungsteno, metales del grupo del platino, etcétera) y cereales. Por otro lado desde el punto de vista de la exportación se trata de un mercado de 234 millones de habitantes con una renta per cápita intermedia.

La posición inversora de la UE en los países de la Europa Oriental muestra la existencia de oportunidades de inversión, especialmente en el sector extractivo. También, en menor medida, como vía de penetración en esos mercados, de manera que los países con mayores recursos naturales y mayor población/renta son los que acumulan mayores intereses europeos. Se trata principalmente de inversiones en recursos naturales, de gran relevancia para el funcionamiento de

¹² Ejemplos *Flagship Initiatives: Integrated Border Management - SME Flagship Initiative - Flagship Initiative to Promote Good Environment Governance*.

CUADRO 3

POSICIÓN DE LA INVERSIÓN DIRECTA DE LA UE27 EN PAÍSES DE EUROPA ORIENTAL
(Millones de euros)

	2008	2009	2010	2011
Rusia	86.526	90.171	95.110	83.572
Kazajistán.....	12.124	11.834	25.658	21.291
Ucrania	12.307	8.891	12.184	7.074
Azerbaiyán.....	2.586	3.012	4.551	2.818
Georgia.....	361	522	428	541
Bielorrusia.....	706	380	924	399
Moldavia	279	392	303	177
Armenia	46	6	48	91

FUENTE: OCDE.

ciertas industrias y el abastecimiento de Europa, y, por tanto, de importancia estratégica. Las empresas europeas han realizado ya importantes inversiones en algunos de estos países, cuya rentabilidad y seguridad dependen de la estabilidad económica de cada país, el funcionamiento ordenado de sus economías y sus sistemas legales, la existencia de relaciones comerciales con Europa bien consolidadas y, en definitiva, la creciente aproximación de estos países a la órbita económica europea (Cuadro 3).

El objetivo principal, tanto de la PEV como de la AO, es crear las condiciones para acelerar la asociación de carácter político, y profundizar en la integración económica entre la UE y sus países vecinos. De ahí el recurso a fórmulas asociativas como los Acuerdos de Asociación (AA), incluyendo los acuerdos comerciales DCFTA, que incorporan la homologación normativa con la UE, necesaria para reforzar los efectos positivos de la liberalización del comercio y de las inversiones, en un proceso de convergencia con la normativa europea. A continuación se analiza en detalle la situación de la UE en cuanto a acuerdos con cada país de la Europa Oriental, siguiendo un orden basado en el grado de formalización de sus

relaciones comerciales bilaterales con la UE: *i)* primero aquellos que han venido negociando un Acuerdo de Asociación (AA) y un DCFTA (Ucrania, Moldavia, Georgia y Armenia) —aunque con la salvedad de que, como es sabido, Ucrania ha paralizado las negociaciones durante 2013 y que Armenia ha renunciado a seguir las negociaciones para el DCFTA y ha pedido su integración en la Unión Aduanera—; *ii)* después aquellos que negocian o renegocian un AA (Rusia y Azerbaiyán); y *iii)* finalmente aquellos países que aún tienen pendiente la entrada en la OMC (Bielorrusia y Kazajistán) —siendo también el caso de Azerbaiyán—.

4. Acuerdos Amplios y Profundos de Libre Comercio (DCFTA)

Los DCFTA son Acuerdos de Libre Cambio (ALC) de nueva generación, cuyo primer exponente fue el DCFTA UE-Corea del Sur en 2011. Son acuerdos que trascienden a la simple liberalización del comercio en todos los bienes y servicios, ya que contemplan también la eliminación de barreras al comercio y de contingentes, la armonización a la normativa europea con

la normativa comercial del país en cuestión y con el *acquis communautaire* (acervo comunitario). La pertenencia a la OMC es una condición previa para iniciar negociaciones de los DCFTA.

Se componen normalmente de una docena larga de capítulos con los contenidos genéricos siguientes:

- Comercio de bienes: gran liberalización arancelaria en bienes y fijación de salvaguardias para productos sensibles con plazos de transición.

- Barreras no arancelarias (BNA), Barreras Técnicas al Comercio (TBT): aproximación de estándares técnicos. En ocasiones, acuerdos de reconocimiento mutuo.

- Medidas sanitarias y fitosanitarias (SPS): aproximación de estándares, procedimientos, criterios de evaluación, etcétera. Acuerdos de reconocimiento mutuo en ocasiones

- Instrumentos de Defensa Comercial (IDC): homologación a la normativa europea, que es OMC+.

- Facilitación del comercio: avances mutuos.

- Comercio de servicios: cobertura en servicios del derecho de establecimiento y otros para impulsar las inversiones mutuas. Armonización normativa.

- Compras públicas: homologación a la normativa europea.

- Derechos de propiedad intelectual (DPI): aproximación a la legislación europea en propiedad intelectual, con inclusión de las Indicaciones Geográficas y sanciones penales.

- Comercio de energía: en función de su pertenencia al *Energy Charter Treaty* (EnCT).

- Comercio y desarrollo sostenible

- Reglas de origen

- Solución de diferencias (SD): creación de mecanismos de arbitraje similares a los existentes en OMC.

A partir de ese tronco común de características genéricas en cuanto a figuras y contenidos, a continuación se reseñan algunas circunstancias particulares de cada uno de los cuatro países AO sometidos hasta ahora a un proceso de negociación DCFTA: Ucrania, Moldavia, Georgia y Armenia. Todos ellos —e independientemente del resultado final— han ido siguiendo

do un camino muy similar, en cuanto a características de los acuerdos.

Ucrania

- *Intercambios bilaterales con la UE.* La Unión Europea es el segundo mercado mundial para Ucrania y a su vez el segundo proveedor, después de Rusia.

Los principales capítulos de exportación europea a Ucrania fueron en 2012 (23.799 millones de euros): maquinaria y equipos de transporte, productos químicos, productos manufacturados, combustibles minerales, lubricantes y derivados, y productos alimenticios y animales vivos. Los principales capítulos de importación desde Ucrania a la UE (14.588 millones de euros) fueron productos manufacturados, materias primas excepto combustibles, productos alimenticios y animales vivos, maquinaria y equipos de transporte, y combustibles minerales. El principal producto de exportación de Ucrania son los cereales, de los que es el principal suministrador de Europa. En su condición de gran suministrador, Ucrania recurre a veces a precios mínimos y tasas de exportación que afectan al precio de equilibrio en los mercados internacionales.

- *Acuerdo Amplio y Profundo de Libre Comercio (DCFTA) UE-Ucrania.* La UE y Ucrania finalizaron —y rubricaron— durante 2012 el Acuerdo de Asociación UE-Ucrania, que incorpora un DCFTA. Sin embargo, la Decisión del Consejo de Asuntos Exteriores, de diciembre de 2012, condicionó la firma y entrada en vigor al cumplimiento de ciertas condiciones políticas¹³, lo que paralizó temporalmente el procedimiento. La misma Decisión ofrecía un horizonte temporal para el cumplimiento de dichas condiciones políticas —la Cumbre de la Asociación Oriental en Vilnius (Lituania) en noviembre pasado— pero dicha reunión ha visto

¹³ Dichas condiciones políticas requieren progresos en tres áreas:

i) mejora de la legislación electoral, ii) fin de la justicia selectiva (normalmente dirigida contra opositores del Gobierno) y iii) reformas institucionales contempladas en la agenda de asociación, incluyendo la independencia del sistema judicial.

como Ucrania se apartaba (en principio provisionalmente) del proceso, por dudas y presiones políticas internas y externas. Actualmente, la Unión Europea trabaja con Ucrania en una salida que permita retomar y aprovechar el relevante trabajo técnico realizado en la formulación del DCFTA, en beneficio de ambas partes. En cualquier caso los aspectos particulares del DCFTA UE-Ucrania fueron los siguientes:

— Comercio de bienes. Se eliminan aranceles hasta 99,1 por 100 en Ucrania y 98,1 por 100 en la UE, con períodos de transición para automóviles o la confección de segunda mano. Acceso libre a la UE en cereales, porcino, vacuno, avicultura y otros muchos.

— Instrumentos de defensa comercial (IDC). Se ha acordado una cláusula de salvaguardia bilateral de 15 años para las importaciones de automóviles desde la UE.

— Derechos de propiedad intelectual (DPI). Se incluyen en este apartado *copyright*, diseño, patentes e IG, para que no se utilicen, como hasta ahora, denominaciones de origen ya establecidas para sus productos (champagne, jerez/sherry, parmigiano reggiano, etcétera), abriéndose un plazo de adaptación.

— Comercio de energía. Siendo Ucrania ya un miembro del EnCT, el DCFTA aborda cuatro pilares: *i*) normativa de precios, *ii*) transporte y tránsito, *iii*) reguladores independientes, y *iv*) acceso no discriminatorio a exploración y producción de hidrocarburos.

De entre los conflictos comerciales de Ucrania con la UE hay que destacar el intento de Ucrania de renegociar su oferta arancelaria de acceso a la OMC¹⁴. Obviamente también es muy importante la evolución de las relaciones de Ucrania con la Unión Aduanera (UA)¹⁵ y con la Unión Económica Euroasiática. Ucrania soporta ahora más que nunca la presión de Rusia para adherirse a esta organización, en la que por el

momento participa como observador. La pertenencia a la UA puede impedir la firma del AA y de cualquier DCFTA, de acuerdo con lo expresado por el presidente de la Comisión, ya que se considera incompatible con los compromisos recogidos en el acuerdo.

Como es sabido, Ucrania se encuentra en una situación de *impasse*, en la que hay facciones partidarias de avanzar en la integración con la UE y otras opuestas, sin que por el momento ninguna pueda imponerse a las demás. En esta situación, la posición de la UE es mantener la oferta de asociación en los términos en que quedaba formulada en el momento de la Cumbre de Vilnius y convencer a Rusia de que el proyecto no amenaza sus intereses en el área. Aunque se reconoce la influencia que las presiones de Rusia pueden tener sobre los países de la Vecindad, no se quiere dar a este país voz en el proceso de asociación, en el que no participa.

Moldavia

• *Intercambios bilaterales con la UE.* La Unión Europea es el primer cliente y suministrador de Moldavia. Los principales productos de exportación europea a Moldavia en 2012 (2.037 millones de euros) fueron maquinaria y equipos de transporte, productos manufacturados, combustibles minerales y lubricantes, productos químicos, y productos alimenticios y animales vivos. Por su parte la UE importó de Moldavia (940 millones de euros), principalmente productos manufacturados, maquinaria y equipos de transporte, productos alimenticios y animales vivos y materias primas.

• *Acuerdo Amplio y Profundo de Libre Comercio (DCFTA) UE-Moldavia.* Desde 2008, están en vigor Preferencias Comerciales Autónomas¹⁶ (PCA) de la UE con Moldavia, que ofrecen acceso ilimitado y sin aranceles a sus productos, con la excepción de algunos productos agrarios (vinos, azúcar, cereales y otros) sujetos a contingentes. El 31 de diciembre de 2013 se

¹⁴ Ucrania dice tomar esta iniciativa al amparo del artículo XXVIII del GAT 1994, pero la UE rechaza esta valoración, considerando en cambio que se está forzando el espíritu y la letra del Tratado al intentar usarlo para una revisión tan amplia de su arancel. También se considera técnicamente casi imposible encontrar partidas con comercio suficientemente significativo como para obtener compensaciones en ellas.

¹⁵ Unión Aduanera-Rusia, Bielorrusia y Kazajistán.

¹⁶ Reglamento n° 55/2008, enmendado por el Reg. (EC) 1210/2008.

ha renovado el *waiver* necesario de la OMC para continuar dichas PCA y se ha aprobado un Reglamento por el que se amplían las preferencias comerciales con la liberalización del vino moldavo en la UE.

Las negociaciones del DFCTA entre la UE y Moldavia comenzaron en marzo de 2011. En junio de 2013 tuvo lugar la 7ª ronda y el final de las negociaciones. Tal como estaba previsto se rubricó el Acuerdo de Asociación en la reunión de la Cumbre de Vilnius y se espera que su firma tenga lugar durante 2014.

Los aspectos destacables de este DCFTA UE-Ucrania afectan fundamentalmente a:

Comercio de bienes. La oferta arancelaria moldava es positiva en relación a algunos productos de interés ofensivo para España. Moldavia establece contingentes solo para sus productos más sensibles. Habrá cláusula de revisión que permitirá evaluar la situación en relación a los productos agrícolas y examinar la posibilidad de otorgar mayores concesiones entre sí de forma recíproca, en especial para los productos sujetos a contingentes.

Por otra parte la pequeña región de la frontera oriental de Moldavia, autoproclamada como República Moldava de Transnistria, no cuenta con el reconocimiento internacional. Con el objeto de que el Acuerdo no contribuya a la separación del país, los textos finales contemplarán la extensión del trato concesional a los bienes y servicios procedentes de Transnistria, una vez que se den las condiciones necesarias para ello (control efectivo de la administración Moldava en el territorio de la región de Transnistria).

Georgia

- *Intercambios bilaterales con la UE.* La UE es el primer socio comercial de Georgia, en ambos sentidos. La Unión Europea exportó a Georgia en 2012 (2.406 millones de euros) principalmente maquinaria y equipos de transporte, aceites minerales y derivados, productos químicos, farmacéuticos, productos manufacturados y otros bienes de consumo, y productos alimenticios y animales

vivos. Las importaciones de la UE (558 millones de euros) desde Georgia disminuyeron ligeramente en 2012 y comprendieron minerales, productos químicos (fertilizantes), productos alimenticios, vinos y tabaco.

- *Acuerdo Amplio y Profundo de Libre Comercio (DCFTA) UE–Georgia.* Las negociaciones del DFCTA, como parte integral de un acuerdo de asociación, entre Georgia y la UE, comenzaron en febrero de 2012 y se cerraron en 2013.

Georgia también se ve afectada por un problema de aplicabilidad territorial del DCFTA. En el Comité de Política Comercial de la UE de 31 de mayo de 2013 la Comisión indicó que la reciente solución al tema de la aplicación territorial con Moldavia abría perspectivas positivas para alcanzar un acuerdo con Georgia en sus contenciosos.

En conjunto Georgia ha protagonizado un buen progreso en sus negociaciones tanto del Acuerdo de Asociación como del DCFTA con la Unión Europea, que ha finalizado con la rúbrica de su DCFTA en la Cumbre de Vilnius. Destaca que Georgia ha continuado con la mejora de su clima de negocios, habiendo conseguido alcanzar el puesto nº 9 (de 185) en el *ranking* del Banco Mundial *Doing Business 2013*.

Armenia

- *Intercambios bilaterales con la UE.* La Unión Europea es el primer socio comercial de Armenia en ambos sentidos. Las exportaciones de la UE a Armenia durante 2012 (678 millones de euros) consistieron fundamentalmente en maquinaria y equipos de transporte, productos manufacturados, productos químicos, y productos agroalimentarios y animales vivos. Las importaciones de la UE desde Armenia (272 millones de euros) consistieron en productos manufacturados, materias primas, bebidas y tabaco, y maquinaria y equipos de transporte.

- *Acuerdo Amplio y Profundo de Libre Comercio (DCFTA) UE–Armenia.* Las relaciones comerciales bilaterales Armenia-UE estaban reguladas por un Acuerdo de Partenariado y Cooperación (APC), que data de

CUADRO 4
BALANZA COMERCIAL UE–RUSIA, 2008-2012
 (Millones de euros)

	2008	2009	2010	2011	2012
Exportaciones de la UE27	104.843	65.587	86.134	108.355	123.218
Importaciones de la UE27	178.294	118.122	160.709	199.922	213.176
Balanza comercial	-73.451	-52.535	-74.576	-91.567	-89.958

FUENTE: Eurostat.

1999. En julio de 2010 se lanzaron negociaciones para transformar dicho APC en un Acuerdo de Asociación. Como parte de dicho futuro acuerdo Armenia inició con la UE las negociaciones de un DCFTA en mayo de 2012. Desde entonces hubo seis rondas de negociación hasta su culminación en julio de 2013. Los aspectos principales de dicho DCFTA se referían principalmente a:

— Derechos propiedad intelectual (DPI). El principal tema de debate en el capítulo fue la eliminación gradual de la denominación de origen *Armenian Cognac* y *Champagne*. El tema en discusión era el plazo. La Comisión mantenía su oferta de un período lo bastante largo (diez años) frente al producto exportado a terceros mercados y para las ventas en el mercado doméstico armenio, ofreciendo asistencia a Armenia, mientras que Armenia solo estaba dispuesta a aceptar este *phasing out* para el mercado doméstico.

— Clima de negocios. Armenia continúa sufriendo la corrupción y la falta de una competencia efectiva. La situación sin embargo ha mejorado con un interesante puesto 32 en el *ranking* anual del BM *Doing Business 2012*, lo cual puede ayudar al proceso de inversiones exteriores directas (IED) en Armenia.

No obstante en septiembre de 2013 Armenia renunció a seguir adelante con el Acuerdo de Asociación y con el DCFTA, anunciando su deseo de integrarse en la Unión Aduanera Rusia–Bielorrusia–Kazajistán. La UE ha expresado su deseo de mantener la cooperación

con Armenia y su participación en los programas comunitarios como miembro de la Política de Vecindad.

5. Acuerdos de Asociación

Rusia

• *Intercambios bilaterales con la Unión Europea.* La UE es el socio comercial nº 1 de Rusia, tanto en exportaciones como en importaciones. Las exportaciones de la UE a Rusia durante 2012 (Cuadro 4) consistieron en maquinaria y equipos de transporte, productos químicos, productos manufacturados varios, productos agroalimentarios y materias primas. Las importaciones de la UE desde Rusia están encabezadas por los combustibles minerales (76,3 por 100), productos manufacturados, productos químicos y materias primas.

La balanza comercial de la UE con Rusia (Cuadro 4) es deficitaria, debido al gran peso de los combustibles en las importaciones europeas. El precio de los combustibles es un factor determinante, tanto en el volumen del déficit como en el volumen total de comercio, ya que un precio bajo deprime la demanda de importaciones rusa.

• *Acuerdo de asociación UE–Rusia.* La UE y Rusia mantienen dos cumbres anuales en el marco del Acuerdo de Asociación y Cooperación (PCA) vigente,

que data de 1997 y define el marco convencional de nuestras relaciones. La anterior cumbre se celebró en Ekaterimburgo en julio de 2013. En marzo de 2013 tuvo lugar una misión de alto nivel del Colegio de Comisarios a Rusia, presidida por el presidente de la UE. Del 27 al 28 de enero se celebró la más reciente Cumbre UE-Rusia en Bruselas.

Por otra parte el 22 de agosto de 2012, Rusia se convirtió en el miembro nº 156 de la OMC. De entre los compromisos adquiridos por su adhesión, cabe destacar:

- Desarme arancelario: reducción del arancel medio ponderado, del 9,5 por 100 al 7,4 por 100 en 2013, 6,9 por 100 en 2014 y, finalmente, al 6 por 100 en 2015.

- Servicios: se mantienen las restricciones en modo 4, con compromisos específicos en 11 sectores y 116 subsectores (servicios a empresas, turismo, hostelería, ingeniería, construcción, servicios medioambientales).

- Acuerdos en cuestiones SPS, TBT, TRIPS e instrumentos de defensa comercial: sin plazos transitorios.

- TRIMS: eliminación de todas las medidas incompatibles en julio de 2018.

Pese a estos compromisos, Rusia viene adoptando numerosas medidas de política comercial que menoscaban sus concesiones en la OMC. Estas medidas son una fuente de preocupación para la UE y el resto de miembros de la OMC, porque pueden distorsionar las reglas del juego en uno de los principales mercados de la OMC. La política comercial de la Unión Europea ha centrado la agenda en las reuniones bilaterales y en las conversaciones para el acceso de Rusia a la OCDE; también se ha tratado de ella en la reciente Cumbre con la UE en Bruselas. Las principales medidas proteccionistas rusas que se consideran incompatibles con los compromisos OMC de este país y dañinas para los intereses comerciales de la UE son:

- Tasa de reciclaje de vehículos. El 1 de septiembre de 2012 entró en vigor una tasa para el reciclaje de los vehículos. Según el análisis de la Comisión

Europea la carga final soportada por los vehículos nuevos importados, en prácticamente todas las categorías relevantes, será mayor que antes de la adhesión a la OMC (en torno al 32 por 100 frente al 30 por 100 inicial). Esta discriminación es contraria al artículo III.2 del GATT, por lo que la Comisión Europea solicitó el 9 de julio la iniciación de consultas en la OMC para la solución de esta diferencia. A pesar de que en septiembre Rusia modificó su esquema de tasas para eliminar la discriminación entre productores locales y extranjeros, introdujo a la vez un esquema de ayudas públicas para el cumplimiento de la nueva norma, que solo considera elegibles a las empresas radicadas en el país, introduciendo así de nuevo la discriminación. El caso sigue en solución de disputas.

- Medidas arancelarias. Se trata de la aplicación de aranceles para la Unión Aduanera superiores a los consolidados en la OMC. El principal problema es la introducción de derechos específicos mínimos, que se aplican sobre los derechos *ad valorem* negociados. Cuando el precio de las mercancías está por debajo de cierta cantidad, el arancel específico mínimo resulta en una tasa efectiva superior a la consolidada. Afecta a unas 370 partidas.

- Denuncia del acuerdo TIR. Desde el verano Rusia ha comenzado a exigir garantías adicionales a las representadas por el carnet TIR a los camiones procedentes de algunos países de la UE, extendiendo estas exigencias gradualmente a casi todas los transportistas. En la práctica, supone la denuncia de un acuerdo que permitía el tráfico fluido de mercancías por camión en Europa y encarece nuestras exportaciones.

- Medidas sanitarias y fitosanitarias (SPS). Prohibición de importación, lista de requisitos para establecimientos, medidas sanitarias no proporcionales al riesgo, evaluación del riesgo no basada en criterios científicos. La Comisión Europea ha solicitado a Rusia la supresión del requisito de homologación previa de establecimientos para la exportación de lácteos, huevos, animales vivos y piensos tanto de origen vegetal como animal, por interpretar que la Decisión de la UA

834 establecía precisamente eso a partir del acceso de Rusia a la OMC.

— Medidas TRIMS. Aprobación de leyes que limitan la inversión extranjera en actividades de extracción del subsuelo, requisitos de contenido local en inversiones en ciertos sectores industriales (automóviles, maquinaria agrícola) y la denuncia del EnCT, como medidas incompatibles con el acuerdo TRIMS de la OMC.

— Licencias de importación, almacenaje y venta de productos alcohólicos. A pesar de que los compromisos adquiridos en la OMC incluían la desaparición de las licencias, siguen siendo necesarias.

- *Nuevo Acuerdo UE-Rusia.* En 2008 se aprobó el mandato negociador de un Nuevo Acuerdo Marco UE–Rusia que habría de sustituir al antiguo Acuerdo de Asociación y Cooperación, marco hasta ahora de las relaciones institucionales entre la Unión Europea y Rusia. El mandato preveía la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio o al menos con contenido preferencial, una vez producida la adhesión de Rusia a la OMC. La existencia de la Unión Aduanera y de la CEE, en los que Rusia participa con países que no son miembros de la OMC, plantea problemas de gran calado para la negociación del Nuevo Acuerdo y de un posible ALC. Además Rusia podría tener dificultad en mejorar las condiciones recientemente negociadas en la OMC.

Por otra parte, Rusia considera que el «Tercer paquete energético» supone la expropiación de parte de sus derechos a las compañías rusas que operan gasoductos en Europa y exigen la exención de las reglas de separación de propiedad entre distribuidores y transportistas.

Sin embargo, algunos observadores creen detectar una reciente mejora de la disposición rusa hacia la negociación de un Nuevo Acuerdo, tal vez para atemperar las tensiones creadas por la decisión de Ucrania de no continuar con la firma del DCFTA.

- *Unión Aduanera.* Rusia ha lanzado dos iniciativas de integración regional. En enero de 2010 se creó la Unión Aduanera (UA) entre Rusia, Kazajistán

y Bielorrusia, con un calendario para la eliminación de las aduanas interiores en 2011 y la creación de organismos administrativos comunes, de los que el más importante es la Comisión de la Unión Aduanera, depositaria de la mayor parte de las competencias nacionales en política comercial.

El paso inicial principal de la UA fue la introducción de un Arancel Externo Común (AEC). Las nuevas tarifas se basan en los niveles arancelarios más altos de Rusia, incluidos los aranceles «anticrisis». En consecuencia el impacto general fue una sustancial desliberalización de las importaciones, pero especialmente en Kazajistán.

Un Código Aduanero armonizado entró en vigor en julio de 2007, mientras que las aduanas internas entre los tres países fueron retiradas en julio de 2011.

El Gobierno ruso ha señalado repetidamente su interés en que Ucrania se una a la Unión Aduanera en lugar de avanzar hacia un DCFTA con la UE, que consideraría un acto hostil de política económica. Aunque hasta el momento Ucrania solo ha aceptado participar como observador, la opinión generalizada es que las presiones de Rusia han tenido una gran importancia en la decisión de Ucrania de no firmar el DCFTA.

En todo caso cualquier idea de un ALC con Rusia, dada la existencia de la Unión Aduanera, nos remite en el mejor de los casos al largo plazo y es además incompatible con la meta a corto plazo del Nuevo Acuerdo. Por otro lado, tras la entrada en la OMC de Rusia, la UE aspira a un Nuevo Acuerdo con un importante contenido comercial y del capítulo de inversiones y solo después eventualmente un ALC.

- *Unión Económica Euroasiática (UEE).* El 18 de noviembre de 2011, los presidentes de Rusia, Kazajistán y Bielorrusia proclamaron la determinación de sus respectivos países de unirse en una Unión Económica Euroasiática (UEE), que sería la tercera etapa de la integración regional. Este ejercicio debería ser completado en 2015. La UEE está abierta a cualquier nuevo miembro que cumpla las condiciones de adhesión. Por el momento solo Armenia ha solicitado la entra-

da en esta unión. En última instancia, se prevé que la UEE, además de las cuatro libertades —libre circulación de bienes, capitales, servicios y personas— se extienda también a la creación de una moneda única, la defensa común, el espacio y la cooperación militar y otras políticas (investigación y desarrollo, protección del medio ambiente, gestión natural de recursos, etcétera). Este proceso está mucho menos avanzado y no está completamente claro cuáles serán los países miembros, cuál será el grado de integración y los mecanismos de coordinación institucional, cómo se resolverán los problemas de compatibilidad con otras áreas ya existentes, etcétera.

Azerbaiyán

- *Intercambios comerciales con la UE.* La Unión Europea es el primer cliente y suministrador de Azerbaiyán. La UE exportó durante 2012 a Azerbaiyán (2.945 millones de euros) principalmente maquinaria y equipos de transporte, productos manufacturados diversos, productos químicos, productos agroalimentarios, y bebidas y tabaco. Importó de Azerbaiyán (13.852 millones de euros) combustibles minerales, maquinaria y equipo de transporte, materias primas, productos químicos y productos manufacturados. Los hidrocarburos son el primer producto de exportación azerbaiyana a la UE (99 por 100).

- *Acuerdo de asociación UE–Azerbaiyán.* Azerbaiyán cuenta con un Plan de Acción (2006) enmarcado en la PEV, que pretende su gradual integración económica con la UE, especialmente la adecuación reglamentaria, con el fin de poder negociar y poner en marcha en el futuro un DCFTA.

Las relaciones de Azerbaiyán con la UE se inscriben en el Acuerdo de Cooperación y Asociación (PCA) de julio de 1999, con una vigencia de diez años. El PCA prohíbe aplicar aranceles discriminatorios o restrictivos entre las partes, y contempla el gradual alineamiento a los estándares europeos. En mayo de 2010 se lanzaron las negociaciones de un Acuerdo de

Asociación (AA) UE-Azerbaiyán, acuerdo que abarcaría: comercio de mercancías, servicios, aduanas y facilitación del comercio, competencia, DPI, compras públicas, cuestiones regulatorias, energía y desarrollo sostenible. No será un acuerdo preferencial, y por lo tanto no incluirá concesiones o preferencias comerciales. Las negociaciones han avanzado adecuadamente en políticas sectoriales (cerrándose 14 capítulos de 28) y en comercio, justicia y seguridad.

No obstante, la posible negociación de un DCFTA con Azerbaiyán solo podría lanzarse una vez éste sea miembro de la OMC. En relación al proceso de adhesión a la OMC, Azerbaiyán solicitó la adhesión en 1997 y actualmente el proceso continúa. La última reunión del Grupo de Trabajo (10ª) tuvo lugar en diciembre de 2012.

6. Adhesiones a la OMC

Kazajistán

- *Intercambios bilaterales UE–Kazajistán.* La Unión Europea es el socio comercial nº 1 de Kazajistán tanto en exportaciones como en importaciones; exporta (6.912 millones de euros), preferentemente maquinaria y equipos de transporte, productos químicos, productos manufacturados diversos y productos agroalimentarios, e importa de Kazajistán (24.413 millones de euros) combustibles minerales (92,4 por 100), productos manufacturados, productos químicos y materias primas, etcétera.

Kazajistán es además de petróleo un gran exportador de minerales, entre los que se encuentran algunos estratégicos, como las tierras raras, el uranio, tungsteno, etcétera. La inversión europea que recibe el país se dirige casi exclusivamente al sector extractivo, muy regulado, incluso con normas que exigen porcentajes mínimos de empleo de medios locales en las actividades de extracción.

- *Adhesión a la OMC.* Kazajistán solicitó su adhesión a la OMC en 1996 y desde entonces se han celebrado 16 reuniones del Grupo de Trabajo, la última el

5 de junio de 2013. Durante este largo proceso, hubo un *impasse* en el momento de la creación de la Unión Aduanera con Rusia y Bielorrusia, en enero de 2010, si bien las negociaciones se retomaron nuevamente tras la adhesión de Rusia a la OMC, en agosto de 2012. Se esperaba que la adhesión fuera completada para la Conferencia Ministerial de la OMC de diciembre de 2013 en Bali, pero no fue posible.

El proceso de adhesión a la OMC conlleva la firma de un acuerdo multilateral sobre normas (Grupo de Trabajo) y la firma de acuerdos bilaterales sobre acceso al mercado en bienes y servicios con los miembros interesados de la OMC. A nivel bilateral, han terminado todas las negociaciones de acceso al mercado, incluyendo la negociación bilateral UE–Kazajistán sobre tasas a la exportación y queda pendiente la armonización de los aranceles de importación kazajos con los rusos, tras la creación de la UA.

A nivel multilateral, el borrador de informe del Grupo de Trabajo está muy avanzado, incorporando todos los capítulos (incluyendo TRIMS), a excepción de SPS. Los principales temas pendientes siguen siendo: ajuste arancelario (de los aranceles consolidados conjuntos de UA), TRIMS (incompatibilidad de las leyes kazajas de «contenido local» para empresas públicas con el Acuerdo TRIMS y la OMC, en relación a las actividades de extracción y a la industria de ensamblaje de vehículos y componentes), SPS (en áreas en las que se han transferido poderes desde Kazajistán a la Unión Aduanera) y tasas a la exportación. Kazajistán es un importante exportador de materias primas, por lo que es fundamental alcanzar un acuerdo en este sentido.

La condición de la UE de primer socio comercial de Kazajistán, y el primer inversor, sumada a la pertenencia de Kazajistán a una Unión Aduanera, hace que su adhesión a la OMC sea prioritaria para la UE.

Bielorrusia

- *Intercambios comerciales UE–Bielorrusia.* La Unión Europea es el segundo suministrador de Bielorrusia,

después de Rusia, y el primer cliente. La UE exportó en 2012 (7.839 millones de euros) maquinaria y equipos de transporte, productos químicos, productos manufacturados y productos agroalimentarios entre otros; e importó de Bielorrusia (4.542 millones de euros) combustibles minerales, productos manufacturados, productos químicos, materias primas y maquinaria, y equipos de transporte entre otros.

- *Adhesión a la OMC.* El Grupo de Trabajo para la adhesión de Bielorrusia se estableció en octubre de 1993 y el primero de ellos tuvo lugar en junio de 1997. Desde entonces han tenido siete reuniones, si bien la última de ellas se celebró en mayo de 2005. A partir de esa fecha, la actividad se limitó a las consultas informales, hasta 2013 en que se ha retomado.

En este punto, Bielorrusia debe de llevar a cabo diversas reformas de mercado y adaptar, asimismo, el resumen de hechos —tal y como ella misma reconoce—. Queda pendiente presentar ofertas mejoradas de bienes y servicios y un plan de acción legislativo adaptado.

La Comisión comenzó el Diálogo Europeo sobre la Modernización de Bielorrusia el 29 de marzo de 2012 en Bruselas, en una reunión con representantes de la sociedad civil y de la oposición de Bielorrusia. Dicho foro se estructura en cuatro Grupos de Trabajo, siendo el IV: comercio, mercado y reformas regulatorias.

7. Conclusiones

La Política Europea de Vecindad (PEV) y la Asociación Oriental ha sido la aplicación más ambiciosa del nuevo enfoque integral de la Unión Europea en política exterior. La cooperación con nuestros vecinos del Este utiliza todos los instrumentos y políticas disponibles: asociación política de largo plazo, política comercial, políticas sectoriales, cooperación financiera, participación de los países candidatos en programas y actividades en el corto plazo, etcétera. Es un ejemplo práctico de cómo dicha cooperación

integral puede ser utilizada para generar una acción exterior coherente que implique a todos los actores relevantes.

Los acuerdos alcanzados con Moldavia y Georgia han tenido un efecto positivo para la imagen de la UE y sirven de modelo y estímulo para otros países en el proceso de reformas e integración europea. Lamentablemente, las renunciadas de Armenia y Ucrania, así como la subsiguiente inestabilidad política en este último país, han tenido un coste para la política exterior europea, mermando en cierta medida los efectos favorables mencionados.

La relación con Rusia, siempre compleja, se ha complicado aún más debido a los acontecimientos recientes. La UE entra en un período de reflexión en el que deberá redefinir sus relaciones con Rusia, la Unión Económica Eurasiática, los países de la Asociación que han renunciado a la firma de los acuerdos y Bielorrusia. Kazajistán también requiere de manera cada vez más urgente un planteamiento propio en la estrategia exterior europea, especialmente a medida que avanza en el proceso de acceso a la OMC. Tal vez la negociación de un nuevo acuerdo Rusia-UE, en el que ahora parece más interesada Rusia, sea una forma de superar este momento de indefinición.

Referencias bibliográficas

- [1] COMISION EUROPEA (2013): Comunicación conjunta de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: *Política europea de vecindad: hacia una cooperación reforzada*. http://ec.europa.eu/world/enp/docs/2013_enp_pack/2013_comm_conjoint_en.pdf. Anexo estadístico: http://ec.europa.eu/world/enp/docs/2013_enp_pack/2013_statistical_annex_en.pdf.
- [2] COMISION EUROPEA (2013): Comunicación conjunta de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, *La Asociación Oriental: plan de trabajo para la Cumbre de otoño de 2013*. http://ec.europa.eu/world/enp/docs/2012_enp_pack/e_pship_roadmap_en.pdf.
- [3] COMISION EUROPEA (2013): Comunicación conjunta de la Comisión Europea al Parlamento Europeo y al Consejo: *Wider Europe— Neighbourhood: A New Framework for Relations with our Eastern Neighbours*. http://ec.europa.eu/world/enp/pdf/com03_104_en.pdf.
- [4] COMISION EUROPEA (2013): *Progress Reports Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Kazajistán, Rusia, Ucrania*. http://ec.europa.eu/world/enp/documents_en.htm#1.
- [5] EU-NEIGHBOURHOOD INFO CENTRE (2013): *Handbook European Union Funding for the Neighbourhood and Russia*. <http://www.enpi-info.eu/files/publications/EU%20funding%20Handbook%20-%20Final%2026Feb.pdf>. *Panorama of EU Regional Programmes and Projects Eastern Partnership and Russia*. http://www.enpi-info.eu/maineast.php?id=625&id_type=9&lang_id=450.
- [6] PEV—Documentos de referencia de la UE—Portal PEV/UE. http://ec.europa.eu/world/enp/documents_en.htm#1.